

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI-  
QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.  
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>4</b>
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	4
Otras Cuentas de Activo	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	5
Información Técnica	6
Otros aspectos	6
Convenios	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	7
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>8</b>



Dictamen de Auditoría	8
Estados Financieros	10
Notas a los Estados Financieros	11
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	12
Hallazgos relacionados con el Control Interno	13
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	15
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	17
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>18</b>
<b>8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>19</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
<b>10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>21</b>
Visión	21
Misión	21
Estructura Orgánica	21





Guatemala, 05 de mayo de 2010

Licenciado

Elmer Raúl Betancourt Mérida

Presidente y Representante Legal

FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI-  
QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI- QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO. con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

#### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Deficiente registro en operaciones contables en la caja fiscal de la Fundación

#### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**





- 1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El fundamento legal de creación de la Fundación Civil no lucrativa denominada Fundación de Desarrollo Integral -FUNDEI-, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el municipio de Quetzaltenango, del departamento de Quetzaltenango, según Escritura Pública número tres mil veintisiete (3027) de fecha veinticinco de octubre de dos mil tres, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Quetzaltenango en la partida número 12, folio del 62 al 68 del libro uno de las organizaciones no gubernamentales. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas con el número F1-121.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º. de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

### Función

Sus fines y objetivos son el contribuir al desarrollo integral de Guatemala facilitando la transformación de los sectores menos favorecidos hacia una actitud y conducta empresarial, basada en el uso óptimo del capital humano, natural, cultural, fomentar el desarrollo empresarial, promover la formación de recursos humanos, planificar, consensuar, ejecutar y supervisar proyectos de generación, tecnología y asistencia técnica, promover el manejo sostenible de los recursos naturales, fomentar la organización social y participación activa de la familia, promover, rescatar y difundir la amplia riqueza cultural de la sociedad guatemalteca a nivel local, nacional y mundial, implementar la infraestructura productiva, generar y conducir procesos de innovación tecnológica, impulsar el desarrollo de actividades productivas, apoyar el fortalecimiento del tejido social con enfoque empresarial, apoyar proceso de automatización en las organizaciones y centros de negocios comunitarios, crear y fomentar proyectos habitacionales en el área rural y urbana.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

### Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Fundación, cubriendo el período comprendido de 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de proyectos de infraestructura y programas de salud, con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, -FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán, y de las municipalidades de San Juan la Laguna, Sololá; Totonicapán; Santa María Chiquimula, Totonicapán, Consejo Comunitario de Desarrollo de Totonicapán, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría.

La auditoría se practicó sobre una muestra del 61% de los registros y operaciones contables del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, del total de los ingresos que ascienden a VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON DOCE CENTAVOS, (Q.22,767,627.12), en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento (ver anexo 5).

### Área Técnica

De acuerdo al universo de proyectos, se seleccionaron dieciocho expedientes para verificar los cumplimientos legales así como la inspección ocular de los mismos, no obstante se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública, la evaluación técnica de los proyectos, quien por separado presentará el informe correspondiente.

### Limitaciones al alcance

La administración de la entidad no presentó el Balance General, no obstante se evaluaron únicamente las cuentas de Caja y Bancos, por consiguiente nos abstenemos de emitir opinión sobre la situación financiera, al 31 de diciembre de 2009.



## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### Información Financiera y Presupuestaria

#### Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General, no obstante que el mismo no fue presentado a la Comisión de Auditoría.

#### Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Fundación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen intactos los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se determinó que los ingresos recibidos se ejecutaron en un 100%, no obstante que durante el período auditado la Fundación administró VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON DOCE CENTAVOS, (Q.22,767,627.12) cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en la caja fiscal, (Ver anexo 3).

#### Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Fundación, administró fondos en 54 cuentas bancarias, aperturadas en el Banco Industrial y en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, al 31 de diciembre no reflejaron ningún saldo, al cotejarlas con los respectivos estados de cuenta y con el saldo de caja fiscal, demuestra razonabilidad, (ver anexo 3).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Fundación, se registra en el libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto. Los saldos reportados en cada libro, fueron corroborados mediante confirmación bancaria.



## Otras Cuentas de Activo

### Almacén

Debido a que la Fundación ha suscrito convenios de Prestación de servicios básicos de salud en extensión de cobertura con el Ministerio de Salud Pública y asistencia social, y en éstos se atribuye a –FUNDEI- la compra de medicamentos, se realizó una revisión del inventario de los mismos, observándose que se encontraban debidamente resguardados, y con un manejo razonable.

## Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

### Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Fundación percibió fondos por la cantidad de ONCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS, (Q.11,702,536.72), provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, -FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán, y de las municipalidades de San Juan la Laguna, Sololá; Totonicapán; Santa María Chiquimula, Totonicapán, Consejo comunitario de Desarrollo de Totonicapán, más un saldo de ONCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q. 11,065,090.40), ascendiendo a la suma de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON DOCE CENTAVOS, (Q.22,767,627.12), (ver anexos 1 y 2), los cuales se ejecutaron en un 100%.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social proporcionó el 60% de los fondos a la Fundación, siendo ésta la principal fuente de financiamiento.

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como en los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos.

### Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Fundación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.



Los egresos por concepto de pagos efectuados para la realización de proyectos de infraestructura y de los programas de Salud, para el ejercicio fiscal 2009, ascienden a la cantidad de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON DOCE CENTAVOS, (Q.22,767,627.12), (Ver anexo 3).

### **Información Técnica**

Se verificaron los expedientes seleccionados en la muestra los cuales cumplieron con lo especificado en convenios y otras leyes aplicables, así mismo, en los proyectos de infraestructura se comprobó la existencia física, no obstante mediante providencia -DAEE-017-2010 de fecha 02 de febrero 2010, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la intervención de un experto para que evalúe técnicamente los proyectos seleccionados quien por separado presentará el informe correspondiente.

### **Otros aspectos**

#### **Convenios**

Durante el período 2009, la Fundación celebró 51 convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, -FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán, y municipalidades de San Juan la Laguna, Sololá; Totonicapán; Santa María Chiquimula, Totonicapán, por VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 28,403,342.77), de los cuales se recibieron ONCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q 11,702,536.72), mas un saldo de caja de ONCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q. 11,065,090.40), por concepto de proyectos adjudicados en períodos anteriores, ascendiendo al monto de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q. 22,767,627.12), de los cuales se ejecutó el 100%.



## **Sistemas Informáticos utilizados por la entidad**

### **Sistema de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Fundación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria relacionada con la contratación de los eventos adjudicados, a excepción de los contratos números 08-FUNDEI-001-2009, 10-FUNDEI-003-2009, 8-FONAPAZ-009-2009, y 9-FONAPAZ-004/2009.





## **DICTAMEN**

Licenciado :  
Elmer Raúl Betancourt Mérida  
Fundación -FUNDEI-  
Su Despacho

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la Fundación -FUNDEI-, que se acompaña, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la Fundación.

Con excepción de lo que se menciona en el párrafo siguiente, nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que el Estado de Ingresos y Egresos no contiene errores importantes.

### **Limitante**

La administración de la entidad no presentó el Balance General, no obstante se evaluaron únicamente las cuentas de Caja y Bancos, por consiguiente nos abstenemos de emitir opinión sobre la situación financiera, al 31 de diciembre de 2009.

De conformidad al análisis del estado de Ingresos y Egresos presentado por la Fundación, se considera que no cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o Normas Internacionales de Información Financiera y que el mismo únicamente refleja el movimiento de ingresos y egresos, registrados en caja fiscal y en otros auxiliares.





Dichos ingresos recibidos fueron administrados adecuadamente, ya que cumplieron con las metas y objetivos planificados, no obstante de que se formuló un hallazgo de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables y un hallazgo de control interno, los cuales no tiene incidencia en el movimiento de ingresos y egresos.

Guatemala, 5 de mayo de 2010



# Estados Financieros

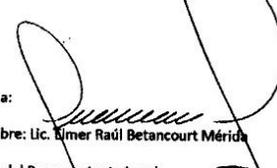
FUNDACION DE DESARROLLO INTEGRAL –FUNDEI–  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

<b>INGRESOS</b>		
Saldo Inicial	11,065,090.40	
Aportes:		
Municipalidad de San. Juan La Laguna (Nota 3)	54,000.00	
Comité (Nota 3)	75,000.00	
Municipalidad Totonicapán (Nota 3)	62,020.00	
Fonapaz (Nota 3)	3,003,091.86	
Municipalidad Santa María Chiquimula (Nota 3)	78,000.00	
MSPAS (Nota 3)	7,106,782.20	
Cocode Totonicapán (Nota 3)	1,323,170.00	
Intereses (Nota 3)	472.66	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>22,767,627.12</b>
<b>EGRESOS</b>		
Construcción de Proyectos y Prestación de Servicios de Salud. (Nota 4)	22,767,627.12	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>22,767,627.12</b>
<b>SALDO</b>		<b>00.00</b>

El Infrascrito Perito Contador Marco Vinicio Rodríguez de León, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con el número 1-10-159963 certifica que el presente Estado de Ingresos y Egresos de la Asociación Fundación de Desarrollo Integral –FUNDEI– está realizado con base a las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Firma:   
Nombre: Marco Vinicio Rodríguez de León  
Sello del Contador:

Marco Vinicio Rodríguez de León  
PERITO CONTADOR  
REGISTRO No. 1-10-159963

Firma:   
Nombre: Lic. Eimer Raúl Betancourt Mérida  
Sello del Representante Legal:



# Notas a los Estados Financieros

**NOTA No. 1: ENTIDAD: LA ASOCIACION FUNDACION DE DESARROLLO INTEGRAL -FUNDEI-** es una entidad privada, no lucrativa, sin vinculación partidista, no religiosa, de carácter científico y de desarrollo, dedicada a contribuir al desarrollo sostenible de Guatemala, incluyendo los componentes, productivos, económicos, sociales, culturales y ambientales, observando el principio de no discriminación por razón de raza, sexo, credo religioso o posición económica, con domicilio en Paraje los Cayax Zona 3 municipio de San Mateo, departamento de Quetzaltenango inscrita en el registro civil del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango bajo la partida número doce (12), folios del sesenta y dos al sesenta y ocho (62-68) del libro uno (1) de Organizaciones no Gubernamentales, la escritura pública número 3,027 faccionada en la ciudad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango ante los oficios del notario Leonel Bolívar Pérez Castillo.

**NOTA No. 2: PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES:** El presente Estado Financiero fue elaborado atendiendo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales Financieras (NIFs)

**NOTA No. 3:** Los fondos aportados ascienden a ONCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 11,702,536.72). La Municipalidad de San Juan La Laguna aporfo CINCUENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 54,000.00); El COMITÉ aporfo SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 75,000.00); La Municipalidad de Totonicapán aporfo SESENTA Y DOS MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 62,020.00); El Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- aporfo TRES MILLONES TRES MIL NOVENTA Y UNO QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 3,003,091.86); La Municipalidad de Santa María Chiquimula aporfo SETENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 78,000.00); El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS aporfo SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q. 7,106,782.20); El COCODE de Totonicapán aporfo UN MILLON TRES CIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 1,323,170.00); Y EL Sistema Bancario Nacional por el pago de intereses en el manejo de las cuentas CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 472.66)

**NOTA No. 4:** Los Egresos se destinaron para la Construcción de Proyectos y la Prestación de Servicios en Salud en los municipios de san Cristóbal Totonicapán, san Francisco el alto momostenango, san Martín Sacatepéquez, coatepeque, colomba, el palmár, chichicastenango, chiche.

Firma:   
Nombre: Wilfredo Rodríguez de León

Sello del Contador:

Wilfredo Rodríguez de León  
CONTADOR PÚBLICO  
REGISTRO NO. 1-10-0000

Firma:   
Nombre: Lic. Elmer Raúl Betancour Mérida

Sello del Representante Legal:





## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Elmer Raúl Betancourt Mérida

Presidente y Representante Legal

FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI-  
QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI-QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO. al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

### **1 Deficiente registro en operaciones contables en la caja fiscal de la Fundación**

Guatemala, 05 de mayo de 2010



## Hallazgos relacionados con el Control Interno

### Hallazgo No.1

#### **Deficiente registro en operaciones contables en la caja fiscal de la Fundación**

##### **Condición**

Se estableció que durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009, en la caja fiscal de la Fundación de Desarrollo Integral-FUNDEI-, el saldo de caja y bancos no se encontró integrado, así mismo se comprobó que en la misma no hay resumen de formularios operados durante el mes, y no se han registrado en la misma los recibos anulados.

##### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08/06/2006, "Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental", numeral 2.4, Autorización y Registro de Operaciones, indican: "Cada Entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones".

##### **Causa**

Inobservancia de preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos de la Asociación.

##### **Efecto**

Falta de certeza financiera en los registros contables, lo cual limita a los Directivos en la toma de decisiones.

##### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Fundación, gire sus instrucciones al Contador, para que en la caja fiscal se procedan a registrar correctamente las operaciones correspondientes.

##### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio de comunicación de hallazgos No. 1 -FUNDEI- , de fecha 11 de noviembre de 2010, se les comunicaron los resultados de la auditoría a los responsables de la Administración, habiéndose fijado un plazo de cinco días para que presenten los argumentos correspondientes para desvanecer los hallazgos,



quienes al respecto, manifestaron lo siguiente: “En el mes de octubre se cumple con el resumen de formularios utilizados y/o operados y la integración del saldo de caja y bancos, así como también la incorporación de los recibos 63 A anulados, que por un error involuntario no fueron reportados y/o operados en el mes de septiembre, a sabiendas que el nombramiento de la comisión de Auditoría es para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, período en el cual se habrá cumplido a cabalidad con las situaciones descritas”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos presentados no son suficientes para su desvanecimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Elmer Raúl Betancourt Mérida, Presidente y Representante Legal, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), y Aura Madely Hoffens Cifuentes, Tesorera, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) sumando las sanciones la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00).





## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Licenciado

Elmer Raúl Betancourt Mérida

Presidente y Representante Legal

FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI- QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI- QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO. al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

### **1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de FUNDACIÓN DE





DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI- QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO. por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 05 de mayo de 2010



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Hallazgo No.1

#### Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

##### Condición

Durante la revisión de la muestra de expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por la Fundación -FUNDEI-, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009, se estableció que los contratos números 8-FUNDEI-001-2009 por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUETZALES (Q.427,000.00), y 10-FUNDEI-003-2009 por valor de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 426,500.00), ascendiendo a un total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 853.500,00) no fueron publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - G U A T E C O M P R A S - .

##### Criterio

La Resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: L) La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro.

##### Causa

Inobservancia de preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos de la Fundación.

##### Efecto

Al no publicar los contratos no hay certeza de que el proceso se haya realizado de manera transparente debido a que éste no se ha evidenciado completamente.



### **Recomendación**

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de -FUNDEI- para que en futuros eventos, publique oportunamente los contratos respectivos en -GUATECOMPRAS-.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio de comunicación de hallazgos No. 1 -FUNDEI- , de fecha 11 de noviembre de 2010, se les comunicaron los resultados de la auditoría a los responsables de la Administración, habiéndose fijado un plazo de cinco días para que presenten los argumentos correspondientes para desvanecer los hallazgos, quienes al respecto, manifestaron lo siguiente: “Dicha situación se debió a que se tuvo la necesidad de hacer rotación y/o corte de personal sufriendo un desfase en las publicaciones de los mismos, situación que estamos dispuestos a subsanar a la brevedad posible”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos presentados no son suficientes para su desvanecimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Elmer Raúl Betancourt Mérida, Presidente y Representante Legal, por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), y Aura Madely Hoffens Cifuentes, Tesorera, por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) sumando las sanciones la cantidad de DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).

## **7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se estableció como resultado de la auditoría anterior practicada a la Fundación por la Contraloría General de Cuentas, en el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2008, la formulación de 3 hallazgos, los cuales consisten en: 1) Deficiente Operatoria en Caja Fiscal, 2) Ingreso de bienes no registrados en libro de inventario, 3) Falta de archivo adecuado de los expedientes de obras por contrato y por administración.

La Comisión de auditoría, comprobó que las recomendaciones contenidas en el informe anterior de auditoría, fueron implementadas por los responsables.



## 8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ELMER RAUL BETANCOURT MERIDA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2008	31/12/2009
2	AURA MADELY HOFFENS CIFUENTES	TESORERA	01/01/2008	31/12/2009



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### AREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

Supervisor Gubernamental



## 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión

Desarrollar proyectos que fomenten el mejoramiento y desarrollo de las personas.

### Misión

La formación integral de personas que participan en el desarrollo de nuestro país.

### Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Fundación de Desarrollo Integral -FUNDEI- está constituida de conformidad con su escritura constitutiva de la manera siguiente: La Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Fundación, se encuentra integrada por todos los asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Fundación y se integra con los cargos siguientes: Presidente que ejerce su representación legal, Vice-Presidente, Secretaria, Tesorero, Vocal I, Vocal II y Vocal III.



## ANEXOS



**ANEXO 1  
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Expresado en Quetzales)**

<b>AÑO 2009</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Saldo de Auditoría</b>	<b>Saldo de caja fiscal</b>
<b>Saldo anterior</b>	11,065,090.40			
Enero	0	450,153.09	6,563,557.31	6,563,557.31
Febrero	75,000.00	3,074,650.44	3,563,906.87	3,563,906.87
Marzo	106,020.00	2,330,714.98	1,339,211.89	1,339,211.89
Abril	1,863,368.77	1,711,732.98	1,490,847.68	1,490,847.68
Mayo	1,160,056.93	1,366,796.98	1,284,107.63	1,284,107.63
Junio	782,429.80	1,611,936.64	454,600.79	454,600.79
Julio	998,935.20	674,261.66	779,274.33	779,274.33
Agosto	371,659.40	957,294.21	193,639.52	193,639.52
Septiembre	985,223.02	951,403.21	227,459.33	227,459.33
Octubre	935,552.78	616,636.11	546,376.00	546,376.00
Noviembre	3,647,368.03	3,467,363.55	726,380.48	726,380.48
Diciembre	776,922.79	1,503,303.27	0.00	0.00
<b>TOTAL AÑO 2009</b>	<b>22,767,627.12</b>	<b>22,767,627.12</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Caja Fiscal de la Fundación -FUNDEI-.

**Comentario:** En el período auditado, la Fundación reportó un saldo anterior de ONCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q. 11,065,090.40), ingresos de ONCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS, (Q.11,702,536.72); los egresos ascienden a VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON DOCE CENTAVOS, (Q.22,767,627.12).

Se estableció un saldo al 31 de diciembre de 2009 de CERO QUETZALES (Q. 0.00).



## ANEXO 2

**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
 (Expresado en Quetzales)

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
MUNICIPALIDAD SN JUAN LA LAGUNA	54.000,00	0,46%
COMITÉ TOTONICAPÁN	75.000,00	0,64%
MUNICIPALIDAD TOTONICAPAN	62.020,00	0,53%
FONAPAZ	3.003.091,86	25,66%
MUNICIPALIDAD STA. MARIA CHIQUIMULA.	78.000,00	0,67%
MSPAS	7.106.782,20	60,73%
CODEDE TOTONICAPAN	1.323.170,00	11,31%
INTERESES	472,66	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>11.702.536,72</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos por FUNDEI .con las entidades respectivas

**Comentario:**

En el periodo auditado, el 60% de ingresos de -FUNDEI-, son provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social, siendo éste el más significativo.



**ANEXO 3**

**CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Expresado en quetzales)**

Descripción	Parcial	Total
Saldo Anterior		11.065.090,40
(+) Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	11.702.063,96	
Intereses	472,76	11.702.536,72
(-) Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009		22.767.627,12
Saldo de caja al 31 de diciembre de 2009	0,00	0,00

Fuente: Caja Fiscal de la Fundación FUNDEI

**Comentario:**

Se verificaron los registros contables y operaciones aritméticas de caja fiscal, de la Fundación, estableciéndose un saldo al 31 de diciembre de 2009 de CERO QUETZALES (Q. 00.00).



**ANEXO 4  
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A	13083	01/02/2008	597301	597400	100	597301	597400	100	0	0	0
200-A	23251	22/09/2009	686251	686350	100	686251	686295	45	686296	686350	55
63-A2	7582	27/08/2008	158351	158450	100	158351	158450	100	0	0	0
63-A2	23204	15/05/2009	538501	538600	100	538501	538600	100	0	0	0
63-A2	23281	26/11/2009	543751	543850	100	543751	543757	7	543758	543850	93

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Fundación.

**Comentario:**

Según conteo físico practicado no se estableció ninguna deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.



**ANEXO 5  
DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA  
(Expresado en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	DESEMBOLSOS	PAGOS
1	Prestacion de servicios de salud, banco mundial chiche.	482 BM-2009	Q 466.979,00	NO APLICA	Q 466.979,00	Q 466.979,00
2	Prestacion de servicios de salud, chichi.	124-2009	Q 544.860,00	NO APLICA	Q 435.888,00	Q 435.888,00
4	Servicios de salud Pitzal.	410-2009	Q 558.854,00	NO APLICA	Q 447.083,20	Q 447.083,20
5	Servicios de salud Santa Ana	411-2009	Q 604.549,00	NO APLICA	Q 483.639,20	Q 483.639,20
6	Servicios de Salud Coatepeque j1	305-2009	Q 502.857,00	NO APLICA	Q 402.285,60	Q 402.285,60
7	Servicios de Salud Coatepeque j2	306-2009	Q 644.933,00	NO APLICA	Q 515.946,40	Q 515.946,40
8	Servicios de Salud Coatepeque j3	307-2009	Q 558.184,00	NO APLICA	Q 446.547,20	Q 446.547,20
9	Servicios de Salud Coatepeque j4	308-2009	Q 561.439,00	NO APLICA	Q 449.151,20	Q 449.151,20
10	Servicios de Salud Coatepeque j5 colomba	309-2009	Q 600.587,00	NO APLICA	Q 480.469,60	Q 480.469,60
11	Servicios de salud, coatepeque el palmar	310-2009	Q 616.517,00	NO APLICA	Q 493.213,60	Q 493.213,60
12	Servicios de Salud San Martin	311-2009	Q 843.968,00	NO APLICA	Q 675.174,40	Q 675.174,40
13	Instituto de Educacion Basica, Momostenango, Caserio Jutacaj, Aldea Quemeya.	04-2009	Q 427.000,00	8FUNDEI-001/2009	Q 425.000,00	Q 425.000,00
14	Ampliacion escuela de Educacion Primaria Jornada Vespertina, Momostenango, Centro Aldea Los Cipreses.	05-2009	Q 426.500,00	10.FUNDEI-003/2009	Q 370.170,00	Q 370.170,00



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	DESEMBOLSOS	PAGOS
15	Construcción y ampliación de escuelas, varias comunidades.	CAR-170-2008	Q 13.830.000,00		Q 11.064.000,00	Q 11.064.000,00
16	Construcción de Mercado (fase dos), Aldea Barreneche.	CAR-126-2009	Q 1.300.000,00	6.FONAPAZ-001/2009	Q 285.249,57	Q 285.249,57
17	pozo mecanico, Paraje Chi Hernan, San Antopnio Sija.	CAR-283-2009	Q 704.219,29	2.FONAPAZ-007/2009	Q 140.843,86	Q 140.843,86
18	Sistema de Agua en Chuarrancho Pamesabal, Aldea Rancho, Santa	CAR-372-2009	Q 906.415,28	4.FONAPAZ-009/2009	Q 181.283,05	Q 181.283,05
19	Sistema de Agua, Barrio Chuisactol, Santa Maria Chiquimula	CAR-338-2009	Q 767.215,00	8.FONAPAZ-013/2009	Q 153.443,00	Q 153.443,00
20	Mercado Municipal, Santa Maria Chiquimula.	CAR-377-2009	Q 2.257.225,59	7.FONAPAZ-012/2009	Q 451.445,11	Q 451.445,11
<b>SUBTOTAL</b>					<b>Q 12.276.264,59</b>	<b>Q 12.276.264,59</b>
<b>TOTAL</b>					<b>Q 18.367.811,90</b>	<b>Q 18.367.811,90</b>

Fuente: Listado de proyectos, proporcionados por -FUNDEI-, recibos de ingresos, facturas, caja fiscal, convenios, contratos.

\*Pendiente corroboración de datos.

**Comentario:**

El siguiente cuadro presenta, la muestra seleccionada de los proyectos verificados, tanto de expedientes como de la inspección ocular



**ANEXO No.6**  
**Inventario de proyectos adjudicados a la Asociación**  
**(Expresados en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DESEMBOLSOS	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO
1	Prestación de servicios de salud, banco mundial chiche.	NO APLICA	482 BM-2009	Q. 466,979.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 466,979.00	Q. 466,979.00	100.00	100.00
2	chichi.	NO APLICA	134-2009	Q. 544,888.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 435,888.00	Q. 435,888.00	80.00	100.00
3	Servicios de salud chiche.	NO APLICA	135-2009	Q. 27,877.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 422,285.60	Q. 422,285.60	80.00	100.00
4	Servicios de salud Pital.	NO APLICA	410-2009	Q. 550,854.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 447,083.20	Q. 447,083.20	80.00	100.00
5	Servicios de salud Santa Ana	NO APLICA	411-2009	Q. 606,589.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 483,639.20	Q. 483,639.20	80.00	100.00
6	Servicios de salud banco mundial Santa Ana.	NO APLICA	572BM-2009	Q. 207,050.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 165,640.00	Q. 165,640.00	80.00	100.00
7	Servicios de salud banco mundial Pital.	NO APLICA	571BM-2009	Q. 321,981.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 257,592.80	Q. 257,592.80	80.00	100.00
8	Servicios de Salud Coatepeque J1	NO APLICA	306-2009	Q. 503,857.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 402,285.60	Q. 402,285.60	80.00	100.00
9	Servicios de Salud Coatepeque J2	NO APLICA	306-2009	Q. 644,933.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 515,946.40	Q. 515,946.40	80.00	100.00
10	Servicios de Salud Coatepeque J3	NO APLICA	307-2009	Q. 556,184.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 446,547.20	Q. 446,547.20	80.00	100.00
11	Servicios de Salud Coatepeque J4	NO APLICA	308-2009	Q. 565,439.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 449,151.20	Q. 449,151.20	80.00	100.00
12	Servicios de Salud Coatepeque J5	NO APLICA	309-2009	Q. 600,587.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 480,466.60	Q. 480,466.60	80.00	100.00
13	Servicios de salud, coatepeque el palmar	NO APLICA	310-2009	Q. 616,517.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 493,213.60	Q. 493,213.60	80.00	100.00
14	Servicios de Salud San Martín	NO APLICA	311-2009	Q. 843,968.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 675,174.40	Q. 675,174.40	80.00	100.00
15	Servicio de Salud, banco mundial, San Martín	NO APLICA	471BM-2009	Q. 275,203.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 220,162.40	Q. 220,162.40	80.00	100.00
16	Servicio de Salud, banco mundial, Colombia	NO APLICA	540BM-2009	Q. 373,644.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 298,915.20	Q. 298,915.20	80.00	100.00
17	Servicio de Salud, banco mundial, El Palmar.	NO APLICA	541BM-2009	Q. 209,720.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 167,776.00	Q. 167,776.00	80.00	100.00
18	Servicio de Salud, banco mundial, Coatepeque J4	NO APLICA	544BM-2009	Q. 347,541.00	NO APLICA	NO APLICA	Q. 278,032.80	Q. 278,032.80	80.00	100.00
19	Construcción de planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, San Juan La Laguna.	Diseños y Proyectos	PROCHISOTOTO-4	Q. 2,700,000.00	PROCH-FO-001/2009	Q. 2,700,000.00	Q. 82,800.00	Q. 82,800.00	80.00	90.00
20	Rehabilitación sistema de Agua Potable, chimaltenango, comunidad San Antonio	L&I INGENIEROS	P-PROCHISOTOTO-2-2	Q. 1,428,260.00	PROCH-FO-005/2009	Q. 1,428,260.00	Q. 19,503.00	Q. 19,503.00	90.00	90.00
21	Sistema de Agua Potable, Chimaltenango, El Astillero, Aldea Chimalaz, Santa Polonia.	Integración de Proyectos	P-PROCHISOTOTO-6-2	Q. 1,004,248.40	PROCH-FO-003/2009	Q. 1,004,248.40	Q. 15,552.00	Q. 15,552.00	90.00	90.00
22	Sistema de Agua Potable, Chimaltenango, Las Lomas, Zaragoza, Centro de Educación Básica, Chimaltenango, Caserio (Jucab), Aldea Quemepe.	MERIDA HERMANOS	P-PROCHISOTOTO-5-2	Q. 945,000.00		Q. 945,000.00	Q. 16,200.00	Q. 16,200.00	44.00	44.00
23	Aldea Quemepe.	Elco Ingeniería	04-2009	Q. 427,000.00	8FUNDEI-001/2009	Q. 427,000.00	Q. 425,000.00	Q. 425,000.00	100.00	100.00



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DESEMBOLSOS	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO
24	Ampliación escuela de Educación Primaria Jomada Vespertina, Momostenango, Centro Aldea Los Cipreses.	Covire	05-2009	Q. 426,500.00	10.FUNDEI-003/2009	Q. 426,500.00	370,170.00	370,170.00	90.00	100.00
25	Mejoramiento de Camino, San Andrés Xecul, paraje paracantakal.	Covire	07-2009	Q. 343,000.00	11.FUNDEI-004/2009	Q. 343,000.00	68,000.00	68,000.00	20.00	85.00
26	Centro cultural, Momostenango, paraje xasas, aldea tzajon.	Eto Ingeniería	06-2009	Q. 403,000.00	9.FUNDEI-002/2009	Q. 403,000.00	400,000.00	400,000.00	100.00	100.00
27	Construcción de Mercado (fase dos), Aldea Vasquez.	Diseños y Proyectos	CAR-125-2009	Q. 714,816.12	7.FONAPAZ-002/2009	Q. 714,816.12	269,571.89	269,571.89	40.00	60.00
28	Construcción de camino, Santa María Chiquimula, Paraje Xolcheche, Aldea Mesana.	Diseños y Proyectos	15-2006	Q. 260,000.00	39052	Q. 260,000.00	18,000.00	18,000.00	100.00	100.00
29	Construcción de escuela, Santa María Chiquimula, Paraje Xcamantux, Xesajá.	Covire	4-2008	Q. 250,000.00	19-2008	Q. 250,000.00	30,000.00	30,000.00	100.00	100.00
30	Construcción de escuela, Santa María Chiquimula, Paraje Pacholob, Casa Blanca.	Diseños y Proyectos	4-2008	Q. 250,000.00	18-2008	Q. 250,000.00	30,000.00	30,000.00	100.00	100.00
31	Introducción de Drenajes Sanitarios, San Francisco el Alto, Aldea Tzajajive.	Aporte Municipal		Q. 75,000.00	NO APLICA	Q. 75,000.00	75,000.00	75,000.00	45.00	100.00
32	PROCHISOTD- VARIOS, introducción de Agua Potable, energía Eléctrica, Pozo Mecánico.	aporte Municipal		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	52,020.00	52,020.00		
33	Panmulus	Diseños y Proyectos	06-2006	Q. 615,750.00	06-2006	Q. 615,750.00	60,000.00	60,000.00	100.00	100.00
34	Programa de Asistencia Agrícola FUNDEI		01-209	Q. 10,000.00	NO APLICA	Q. 10,000.00	10,000.00	10,000.00	100.00	100.00
35	Construcción de camino vecinal, paraje balimulujub, cantón chubuc.	Covire	900-0-2006	Q. 834,876.45	01CV-2007	Q. 32,022.17	32,022.17	32,022.17	100.00	100.00
36	Equipamiento de pozo mecánico, Aldea Subastuc, cantón chubuc	Diseños y Proyectos	1046-0-2008 Y CAR 63-2008	Q. 800,000.00	1046-0-2008	Q. 347,236.20	347,236.20	347,236.20	100.00	100.00
37	Compección y ampliación de cocinas, zonas comunitarias, Aldea Barro Colorado.	VARIAS	CAR-170-2008	Q. 11,065.90	VARIOS	Q. 11,065.90	11,065,090.40	11,065,090.40	100.00	100.00
38	Perforación de Mercado (fase dos), Parimito Camino Vecinal, Aldea Chobocaj.	Diseños y Proyectos	CAR-126-2009	Q. 1,300,000.00	06.FONAPAZ-001/2009	Q. 1,300,000.00	285,249.57	285,249.57	30.00	50.00
39	Perforación de Pozo Mecánico, Paraje Xoljub, cantón Chutooca	Diseños y Proyectos	CAR-256-2009	Q. 672,862.59	10.FONAPAZ-005/2009	Q. 672,862.59	134,572.52	134,572.52	20.00	30.00
40	Perforación de Pozo Mecánico, Paraje Xoljub, cantón Chutooca	Diseños y Proyectos	CAR-289-2009	Q. 497,375.00	21.FONAPAZ-016/2009	Q. 497,375.00	99,475.00	99,475.00	20.00	30.00
41	Perforación de Pozo Mecánico, Paraje Xoljub, cantón Chutooca	Diseños y Proyectos	CAR-343-2009	Q. 440,247.01	20.FONAPAZ-015/2009	Q. 440,247.01	88,049.40	88,049.40	20.00	30.00
42	Equipamiento de pozo mecánico, Paraje Chi Herman, San Andrés Xecul, Centro Escolar, paraje Chitax, Aldea Cristobal.	Diseños y Proyectos	CAR-283-2009	Q. 704,219.29	12.FONAPAZ-007/2009	Q. 704,219.29	140,843.86	140,843.86	20.00	30.00
43	Equipamiento de pozo mecánico, Paraje Chitax, Aldea Tránsam.	Diseños y Proyectos	CAR-341-2009	Q. 421,078.22	22.FONAPAZ-017/2009	Q. 421,078.22	84,215.64	84,215.64	20.00	30.00



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	Nº. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	Nº. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DESEMBOLOS	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO
44	Sistema de Agua en Cuarrancho Panesabai, Aldea Rancho, Santa María Chiquimulá. Equipamiento de Pozo Mecánico. Comunidad Chuichai, Aldea Pachaj, San Francisco el Alto.	Diseños y Proyectos	CAR-372-2009	Q. 906,415.28	14-FONAPAZ-009/2009	Q. 906,415.28	Q. 181,283.05	Q. 181,283.05	20.00	30.00
45	Sistema de Agua, Berlio Chuluctol, Santa María Chululmúl. Rehabilitación de Camino Vecinal, Paraje Chiliscop, Canton Postoluj, Totol.	Diseños y Proyectos	CAR-344-2009	Q. 420,944.50	16-FONAPAZ-011/2009	Q. 420,944.50	Q. 84,188.90	Q. 84,188.90	20.00	30.00
46	Sistema de Agua, Berlio Chuluctol, Santa María Chululmúl. Rehabilitación de Camino Vecinal, Paraje Chiliscop, Canton Postoluj, Totol.	Diseños y Proyectos	CAR-338-2009	Q. 767,215.00	18-FONAPAZ-013/2009	Q. 767,215.00	Q. 153,443.00	Q. 153,443.00	20.00	30.00
47	Calle Pavimentada, Aldea Nueva Candelaria, San Cristóbal Totonicapán.	Diseños y Proyectos	CAR-336-2009	Q. 355,075.02	13-FONAPAZ-008/2009	Q. 355,075.02	Q. 71,015.00	Q. 71,015.00	20.00	30.00
48	Mercado Municipal, Santa María Chululmúl.	Diseños y Proyectos	CAR-339-2009	Q. 900,000.00	19-FONAPAZ-014/2009	Q. 900,000.00	Q. 180,000.00	Q. 180,000.00	20.00	30.00
49	Parque Infantil, San Antonio, Totonicapán.	Diseños y Proyectos	CAR-377-2009	Q. 2,257,225.59	17-FONAPAZ-012/2009	Q. 2,257,225.59	Q. 451,445.11	Q. 451,445.11	20.00	30.00
50	Parque Infantil, San Antonio, Totonicapán. Comunidad San Remón, San Cristóbal Totonicapán.	Diseños y Proyectos	CAR-310-2009	Q. 258,776.14	15-FONAPAZ-010/2009	Q. 258,776.14	Q. 51,755.23	Q. 51,755.23	20.00	30.00
51	Parque Infantil, San Antonio, Totonicapán. Comunidad San Remón, San Cristóbal Totonicapán.	Diseños y Proyectos	CAR-298-2009	Q. 547,895.00	9-FONAPAZ-004/2009	Q. 547,895.00	Q. 109,579.00	Q. 109,579.00	20.00	30.00
52	Sistema de Agua, Canton Postoluj, Totonicapán.	Diseños y Proyectos	CAR-262-2009	Q. 362,084.97	11-FONAPAZ-006/2009	Q. 362,084.97	Q. 72,416.99	Q. 72,416.99	20.00	30.00
53	Sistema de Agua, Canton Postoluj, Totonicapán.	Diseños y Proyectos	CAR-284-2009	Q. 433,371.64	8-FONAPAZ-003/2009	Q. 433,371.64	Q. 86,674.33	Q. 86,674.33	20.00	30.00
<b>TOTAL AÑO 2009</b>							<b>Q. 22,767,154.46</b>	<b>Q. 22,767,154.46</b>		

**Comentario**

Los proyectos adjudicados en períodos anteriores a la Fundación, fueron finalizados en el transcurso del año 2009.





**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0277-2009**

Guatemala, 22 de septiembre de 2009

**Auditor Gubernamental:**

LICDA. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI- QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO F1-121, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



*[Signature]*  
 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Colegiado Activo No. 3029  
 Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Signature]*  
 Lic. Arnulfo Escobar Barrios  
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
 Contraloría General de Cuentas, Guatemala, C.A.

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0303-2009**

Guatemala, 30 de septiembre de 2009

**Asistente de Auditor Gubernamental:**  
DAVID STUARDO PINTO CALDERON

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, ONG -FUNDEI- QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO F1-121, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para que practique auditoría con la coordinación de la LICENCIADA NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 20 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



*[Signature]*  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Signature]*  
Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 7

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Fundación de Desarrollo Integral –FUNDEI-	Dirección de la Entidad Auditada	27. Av. A 7-11 zona 3, municipio de Quetzaltenango		
No. De Cuantificación	F1-121	Teléfonos de la Entidad Auditada	77635896		
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.		
Nombramiento	DAEE-0277-2009- DAEE-0303-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró-		
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Juan José López y López		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	

<b>Área Financiera</b>					
<b>Hallazgo Relacionado con el Control Interno</b>					
1	<b>Deficiencia en Registro de Operaciones Contables</b>				
	<p><b>Condición</b> Se estableció que durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009, en la caja fiscal de la Fundación de Desarrollo Integral-FUNDEI-, el saldo de caja y bancos no se encontró integrado, así mismo se comprobó que en la misma no hay resumen de formularios operados durante el mes, y no se han registrado en la misma los recibos anulados.</p>				





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 7

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	Fundación de Desarrollo Integral –FUNDEI-	Dirección de la Entidad Auditada	27. Av. A 7-11 zona 3, municipio de Quetzaltenango
No. De Cuantadancia	F1-121	Teléfonos de la Entidad Auditada	77635896
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
Nombramiento	DAEE-0277-2009- DAEE-0303-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró.
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	<p><b>Recomendación</b></p> <p>Que el Presidente y Representante Legal de la Fundación, gire sus instrucciones al Contador, para que en la caja fiscal se procedan a registrar correctamente las operaciones correspondientes.</p>	<p>Presidente y Representante Legal Lic. Elmer Raúl Betancourt Mérida</p> <p>Tesorera Sra. Aura Madely Hoffens Cifuentes</p>			



Formulario SR1  
Anexo No. 7



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	Fundación de Desarrollo Integral -FUNDEI-	Dirección de la Entidad Auditada	27. Av. A 7-11 zona 3, municipio de Quetzaltenango		
No. De Cuantadancia	F1-121	Teléfonos de la Entidad Auditada	77635896		
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.		
Nombriamiento	DAEE-0277-2009- DAEE-0303-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró-		
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Juan José López y López		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
1	<p><b>Hallazgo Relacionados con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</b></p> <p><b>Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras</b></p> <p><b>Condición</b></p> <p>Durante la revisión de la muestra de expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por la Fundación -FUNDEI-, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009, se estableció que los contratos números 8-FUNDEI-001-2009 por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUETZALES (Q.427,000.00), y 10-FUNDEI-003-2009 por valor DE CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 426,500.0), no fueron publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.</p>				





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 7

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	Fundación de Desarrollo Integral -FUNDEI-	Dirección de la Entidad Auditada	27. Av. A 7-11 zona 3, municipio de Quetzaltenango
No. De Cuantificación	F1-121	Teléfonos de la Entidad Auditada	77635896
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
Nombramiento	DAEE-0277-2009- DAEE-0303-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró.
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	<b>Recomendación</b> Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de FUNDEI para que en futuros eventos, publique oportunamente los contratos respectivos en -GUATECOMPRAS-.	Presidente y Representante Legal Lic. Elmer Raúl Betancourt Mérida Tesorera Sra. Aura Madely Hoffens Cifuentes			

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, abril de 2010.

Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez  
Colegiada Activa No. 10,632  
Auditora Gubernamental

Lic. Elmer Raúl Betancourt Mérida  
Presidente y Representante Legal  
Fundación -FUNDEI-



